PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas

INFORME RECTIFICATIVO DE EVALUACIÓN 001/2.022-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 009 de fecha 16 de Marzo de 2.022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), Lic. ASAM ULISES ZALDÍVAR IRÚN (Secretario)** y **Lic. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA - TRAVEPAR	Gs. 196.558.848.-
Oferente N° 2: RENFE S.A.	Gs. 133.255.376.-

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
El Sr. Marcos Antonio Mareco Arzamendia con CI N° 5.665.699 de la firma TRAVEPAR, deja constancia que la firma RENFE S.A. no ha presentado la autorización del fabricante para acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Igualmente, se deja constancia que la firma RENFE S.A. no ha presentado la constancia SIPE.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

WILSON ARRIETA
MIEMBRO

ASAM ZALDÍVAR
SECRETARIO

ABG. JOSE MAGNO VARGAS G.
PRESIDENTE

Documentos solicitados para Personas Físicas y Jurídicas.	MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	RENFE S.A.
a) Formulario de Oferta – (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta.(sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(sustancial)**	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
f) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
h) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
i) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
k) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y fotocopia del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (sustancial)	NO APLICA	CUMPLE
m) Fotocopia simple que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la DGRP.	NO APLICA	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: RENFE S.A.	**Gs. 133.255.376.-**
Oferente N° 2: MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA - TRAVEPAR	**Gs. 196.558.848.-**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. -

3.1.- Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **RENFE S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

WILSON ARRIETA
MIEMBRO

ASAM ZALDIVAR
SECRETARIO

ABG. JOSE MAGNO VARGAS G.
PRESIDENTE

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **RENFE S.A.,** como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar la siguientes documentaciones y aclaraciones a la Firma RENFE S.A., según Nota 019/2021 de fecha 12/11/2021. Se transcribe a continuación:***

A.- DOCUMENTACIONES:

Para evaluación de la Capacidad Financiera:

1. *Planilla de cálculo de: **Ratio de Liquidez**, **Endeudamiento** y **Rentabilidad** en base a las informaciones financieras de los años **2018, 2019 y 2020**.-*
2. *Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020).-*

Para evaluación de la Experiencia:

1. *Copia autenticada por escribanía de facturaciones y/o contratos suscriptos dentro de los años 2018, 2019 y 2020.-*

Para evaluación de la Capacidad Técnica:

1. *Declaración Jurada donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas.-*
2. *CARTA AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR en los siguientes Ítems: 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29.-*
3. *Autorización del fabricante para acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.-*

B.- ACLARACIONES:

1. *Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de preferencia que se han establecido en la convocatoria. La aclaración se solicita en atención a lo que dispone la Resolución DNCP N° 956/16 y la Resolución DNCP N° 1173/2016.-*

*Las documentaciones y aclaraciones se solicitan en un **plazo no mayor a 24 horas**.-*

WILSON ARRIETA MIEMBRO	ASAM ZALDIVAR SECRETARIO	ABG. JOSE MAGNO VARGAS G. PRESIDENTE

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los Miembros del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, dejan expresa constancia que la Firma RENFE S.A., no ha respondido a la solicitud de DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES solicitadas, a pesar de haber recibido a través del correo institucional, conforme al reporte adjuntado en el legajo correspondiente a la presente Convocatoria.-

Ante la situación expuesta precedentemente, el Comité de Evaluación se encuentra en la imposibilidad de efectuar evaluaciones en cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA. Como asimismo, dar cumplimiento a las normativas legales que rigen en materia de contrataciones públicas en cuanto a la composición de los precios ofertados, considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de preferencia que se han establecido en la convocatoria.-

Por lo tanto, corresponde DESCALIFICAR la oferta presentada por la Firma RENFE S.A., por la falta de presentación de las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y por la imposibilidad de efectuar las evaluaciones en cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA.-

En consecuencia proseguir con la evaluación de la Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA.-

> *En cumplimiento a lo que dispone la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el* ***Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA,*** *con* ***C.I. N° 5.665.699,*** *se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la **Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la **Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la **Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, constatándose el siguiente análisis:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

WILSON ARRIETA
MIEMBRO

ASAM ZALDIVAR
SECRETARIO

ABG. JOSE MAGNO VARGAS G.
PRESIDENTE

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Copias de Contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de certificados de conformidad de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Otros documentos	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
Declaración Jurada donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas.-	CUMPLE
Autorización del fabricante para acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.-	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	TRAVEPAR – MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de inicio de la carga de propuesta.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
c) IVA General de los 2 últimos meses.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
e) Formulario 104 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

WILSON ARRIETA
MIEMBRO

ASAM ZALDIVAR
SECRETARIO

ABG. JOSE MAGNO VARGAS G.
PRESIDENTE

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay

MODERNIZACIÓN -MANTENIMIENTO
REPARACIÓN E INSTALACIÓN.

4.3.- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (FOJA 113)

Información Financiera en Equivalente de Guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (TRES) años anteriores, verificable con elo Balance General (Rquivalente ern miles de guaraníes)				
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	10.000.000	12.000.000	15.000.000	12.333.333	
Total de Activo (TA)	150.000.000	280.000.000	290.000.000	240.000.000	0,051
Patrimonio Neto (PN)	140.000.000	268.000.000	270.000.000	226.000.000	1,062
Activo a corto Plazo (AC)	70.000.000	130.000.000	130.000.000	110.000.000	
Pasivo a corto Plazo (PC)	7.500.000	5.500.000	5.000.000	6.000.000	18,333
Información tomada del Estado de Resultados					
Total de Ingreso (TI)	166.427.838	404.081.916	379.865.716	316.791.823	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	40.875.469	19.857.638	85.481.429	48.738.179	0,154
Utilidades después de Impuestos (UDI)	36.787.922	17.871.874	76.933.286	43.864.361	0,138

TRAVEPAR
Transportes Verticales Paraguay
RUC: 5855699-3
...Marcos Arzamendia

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la **Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA**, se concluye que CUMPLE con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma Unipersonal del Sr. MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

5. ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Atendiendo la planilla de precios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se observa que no se ajusta a la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03", teniendo en cuenta que no fueron establecidos los montos mínimos y máximos como lo determina el Artículo 3°. Requisitos: *"...En los Contratos Abiertos deberán establecerse claramente las cantidades mínimas y máximas de los bienes, servicios, consultorías u obras a ser requeridos, o los montos mínimos y máximos de presupuesto a aplicar, los que serán determinados conforme al análisis histórico y de los datos estadísticos institucionales..."*

(VER ANEXO 1)

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

WILSON ARRIETA MIEMBRO	ASAM ZALDIVAR SECRETARIO	ABG. JOSÉ MAGNO VARGAS G. PRESIDENTE

6.- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **CANCELACION DE LA LICITACION por carecer de los requisitos legales exigidos** en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 390.010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA" se pueden cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, que en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna**

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 08 días del mes de Abril de 2022.-

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**Lic. Asam U. Zaldívar**	**Abg. José Magno Vargas G.**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Convocatoria de la Licitación 390010 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Planificación (/licitaciones/planificacion/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-1.html)

Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria ()

Pliego de Bases y Condiciones (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/pliego.html)

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/historial-publicaciones.html)

Verificaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/verificaciones.html)

Invitados (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/invitados.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO PÚBLICO (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/MnaopdvMGhQ%253D.html)

2 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO FUNCIONARIOS (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/k1Dg6NhSoH4%253D.html)**

Nombre de lote: 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO FUNCIONARIOS

Contrato Abierto: Por Monto

Abastecimiento Simultaneo: NO

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR LADO FUNCIONARIOS **En catálogo:** Servicio de mantenimiento de ascensor	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 88.836.917	Ver Detalle (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/item-s

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/k1Dg6NhSo

Convocatoria de la Licitación 390010 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Planificación (/licitaciones/planificacion/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-1.html)

Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria ()

Pliego de Bases y Condiciones (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/pliego.html)

Ítems Solicitados (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados.html)

Documentos (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/documentos.html)

Historial de Publicaciones (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/historial-publicaciones.html)

Verificaciones de la DNCP (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/verificaciones.html)

Invitados (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/invitados.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

1 **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO PÚBLICO (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/MnaopdvMGhQ%253D.html)**

2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO FUNCIONARIOS (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/k1Dg6NhSoH4%253D.html)

Nombre de lote: 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ASCENSOR LADO PÚBLICO

Contrato Abierto: Por Monto

Abastecimiento Simultaneo: NO

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 88.836.917	Ver Detalle (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/item-s

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/convocatoria/390010-servicio-mantenimiento-reparacion-ascensores-local-palacio-justicia-san-juan-bautist-3/items-solicitados/lotes/MnaopdvM(